



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 OCT 2021	
Recibido.....	9:21.....Hs.
Exp. N°.....	45324.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la decisión tomada por el Municipio de Granadero Baigorria, departamento Rosario, por el llamado a licitación para la Concesión de uso y explotación de zona de islas y transporte náutico por treinta años.

Este cuerpo manifiesta su solidaridad con la Comisión Intersectorial “Reserva Isla de los Mástiles” y solicita que se tengan en cuenta la opinión de las vecinas y los vecinos de la región para para discutir qué hacer con bienes públicos y no decidir de espaldas a la comunidad.

Las cuestiones ambientales forman parte del derecho colectivo y, por lo tanto, no pueden resolverse en un grupo de personas sin conocimiento de las mayorías involucradas.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Comisión Intersectorial “Reserva Isla de los Mástiles” emitió un documento el pasado primero de octubre de 2021 en el que denuncian el llamado a Licitación N°1/2021 practicado por las Secretarías de Gobierno y de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de

Granadero Baigorria, departamento Rosario, que convoca a la contratación de la Concesión de Uso y Explotación de Zona de Islas y Transporte Náutico por el plazo de 30 años.

Apunta el documento que “el uso y explotación que propone dicho llamado, se opone a lo establecido en el Contrato de Comodato a través del cual la Provincia de Santa Fe le otorga al Municipio de Granadero Baigorria, la tenencia de una porción de la Isla de los Mástiles. El acuerdo firmado establece que los terrenos sólo se podrán destinar a uso exclusivo de aprovechamiento comunitario y de expansión forestal, no pudiendo afectarlos a otro fin. Asimismo, el término por el cual se pretende concesionar, 30 años, no se compadece con lo consignado en el contrato de comodato, cuya vigencia es por el periodo comprendido desde la toma de posesión y hasta que la Provincia de Santa Fe solicite su restitución”.

Por otro lado, “la propuesta no concuerda con lo dispuesto según Ordenanza Municipal N°5621/2020, que declara a la isla como Área Natural Protegida “Los Mástiles” y la considera como un ambiente que debe estar sujeto a un manejo especial legalmente establecido y destinado a cumplir objetivos de conservación, protección y/o conservación, protección y/o preservación de su flora, fauna, paisaje y demás componentes bióticos y abióticos de sus ecosistemas. Es por demás claro que una explotación comercial de la zona de isla como se indica en el llamado a licitación, de ninguna manera es acorde a lo establecido en la Ordenanza”.

La Comisión sostiene que intenta “construir y formalizar un espacio de trabajo colaborativo para gestar un Ordenamiento Territorial con participación ciudadana, junto a los municipios involucrados en la Isla de los Mástiles (Granadero Baigorria y Capitán Bermúdez) y a la Provincia de Santa Fe. Por un lado, el Municipio de Capitán Bermúdez continúa sin recibirnos y sin responder nuestros pedidos de información pública. Por otro lado, tanto la Ministra de Ambiente y Cambio Climático, Erika Gonnet, como Luciano Maglia, Secretario de Control y Gestión de la Municipalidad de Granadero Baigorria, nos han recibido y hemos acordado de palabra establecer y formalizar nuestro pedido. Sin embargo, desde junio no ha habido ningún indicio de querer trabajar mancomunadamente. Por el contrario, entendemos que un llamado a licitación para “explotar” un Área Natural Protegida “pública”, es evidencia de que no hay interés, por parte de nuestros representantes, en trabajar de la manera que proponemos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Piden al intendente de Granadero Baigorria, Adrian Maglia, que deje sin efecto el llamado a Licitación No. 1/2021 que convoca a la contratación de la Concesión de Uso y Explotación de Zona de Islas y Transporte Náutico por el plazo de 30 años.

Además, solicitan al señor Gobernador, Omar Perotti, al Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología, Daniel Costamagna y a la Ministra De Ambiente y Cambio Climático, Erika Gonnet, que hagan cumplir los contratos de comodatos pactado entre la Provincia de Santa Fe y los municipios involucrados en la Isla de los Mástiles.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.